III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

81 DAGANZO DE ARRIBA

OTROS ANUNCIOS

Por decreto del alcalde, D. Manuel Jurado Marrufo, se delegan las atribuciones que la normativa legal confiere a esta Alcaldía en el concejal D. Roberto Lázaro Moreno-Cid para que proceda el día 11 de julio 2022 a la autorización del matrimonio civil solicitado por D. Luis Miguel Almonte Paniagua y D.ª Jessica Verdejo Gallego.

Lo que se hace público a los efectos legales establecidos.

Daganzo, a 4 de julio de 2022.—La alcaldesa en funciones, Clara Isabel Carrera Rodríguez.

(02/14.030/22)

BOCM-20220721-81